



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011.

272/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN CALLES JUAN GONZÁLEZ DEL REAL, SAN ISIDRO (TRAMO LIBERTAD-JUAN GONZÁLEZ DEL REAL), DR. FLEMING (TRAMO PINO-NAVALAOSA) Y AV. DEL MEDITERRÁNEO (TRAMO CÓRDOBA – MELILLA, MARGEN DERECHO). (PN)

Vista la Propuesta de la Segunda Tenencia de Alcaldía sobre adjudicación del Contrato de obras de acondicionamiento de aceras en Calles Juan González del Real, San Isidro (tramo Libertad-Juan González del Real), Dr. Fleming (tramo Pino-Navalaosa) y Av. del Mediterráneo (tramo Córdoba – Melilla, margen derecho) que ha sido tramitado por el Procedimiento Negociado sin Publicidad, según expediente aprobado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2011, acuerdo número 211/11.

Propuesta a la que se acompañan las ofertas solicitadas, en los términos que señala el artículo 162 de la L.C.S.P., que han sido valoradas conforme se expresa:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CONSTRUCCIONES RICO, S.A..	235.857,05	3,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	235.950,00	2,99
LICUAS, S.A.	235.957,20	2,99

Y visto que, previo requerimiento, la empresa propuesta CONSTRUCCIONES RICO, S.A., ha presentado la documentación necesaria.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA **ADJUDICAR** el Contrato de obras de “Acondicionamiento de aceras en Calles Juan González del Real, San Isidro (tramo Libertad-Juan González del Real), Dr. Fleming (tramo Pino-



**Ayuntamiento de
Colmenar Viejo**
Secretaría General

Navalaosa) y Av. del Mediterráneo (tramo Córdoba – Melilla, margen derecho)” a la empresa CONSTRUCCIONES RICO, S.A., con CIF.: A-28427516 y domicilio en la C/ Torpedero Tucumán, 16, 3º, 28016 Madrid, en el precio cierto de 235.857,00 euros IVA incluido.

Plazo de ejecución, ocho semanas.

Requiriéndole para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta Notificación, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.